



JUNTA VIAL CANTONAL
SESIÓN ORDINARIA 011-2022
ACTA 011-2022

4 Reunión Ordinaria número once llevada a cabo por la Junta Vial Cantonal,
5 celebrada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, el veintiocho de julio del
6 dos mil veintidos al ser las dieciséis horas y veinte siete minutos-----

7 Miembros presentes: Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde, en calidad de
8 Presidente, Randall Navarro Mora, Representante Sindicatos Municipales,
9 Francisco Vargas Fernández, Representante de las Asociaciones de Desarrollo
10 Runny Monge Zúñiga, representante de los Regidores Municipales y
11 Emmanuel Ceciliano Alfaro en calidad de secretario-----
12 Invitada, Joselyn Valverde Leon, Apoyo Administrativo-----

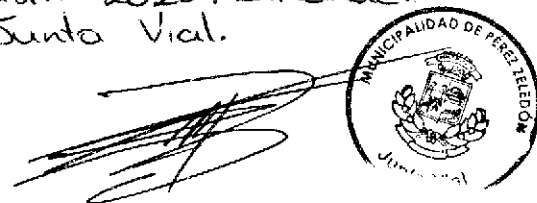
14 **ARTICULO I.**
15 **Orden del dia.**

16 Se da la comprobación de quorum y apertura, presentación y aprobación del
17 Plan Presupuesto para el ejercicio económico Ordinario 2023, asuntos varios y
18 cierre de sesión-----

20 Seguidamente, el señor presidente somete aprobación moción de orden para
21 incorporar en la agenda del día los siguientes puntos, aprobación de la
22 modificación interna presupuestaria PMP-010-22-PGV(Recursos Ley 8114), y
23 el Plan Presupuesto Extraordinario #2-2022, a los miembros presentes-----

24 **ACUERDO 01:** El señor presidente Jeffry Montoya Rodríguez, presidente
25 somete a votación moción de orden para incorporar en la agenda del día la
26 respectiva aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-010-22-
27 PGV (Ley 8114), y el Plan Presupuesto Extraordinario #2-2022, la cual se
28 aprueba con 5 votos positivos-----

No se utiliza el consecutivo N° 012-22-SSV correspondiente a la sesión ordinaria del jueves 25 de agosto, ya que no se realizó sesión. 26 de abril 2026. Emanuel Ceciliano Alfaro. Secretario de Santa Vial.





003

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

- 1 **ARTICULO II.**
- 2 **Presentacion y Aprobación del Plan Presupuesto para el ejercicio**
- 3 **economico Ordinario 2023**-----
- 4 **1.Aprobacion Plan Presupuesto Ordinario 2023, Ley 8114**-----
- 5 A continuación, el señor Presidente sede la palabra al señor Emanuel Ceciliano
- 6 quien brindará explicación del respectivo Plan Presupuesto Ordinario 2023,
- 7 recursos provenientes de la Ley N° 8114, que requieren su aprobación a fin de
- 8 ser incorporados dentro del Plan-Presupuesto Ordinario 2023-----
- 9 **JUSTIFICACIONES DE LAS DIFERENTES CUENTAS PARA EL**
- 10 **PRESUPUESTO ORDINARIO 2023, RECURSOS LEY N°8114**-----
- 11 Mediante este documento, se ofrece una justificación del uso proyectado de los
- 12 recursos provenientes de la Ley N°8114. El planteamiento se ha realizado
- 13 tomando en cuenta un trato austero concordante con políticas internas de
- 14 contención del gasto, lo que permite mejorar a favor de los habitantes la
- 15 inversión pública durante el periodo en el que será aplicado-----
- 16 El presupuesto se ha estructurado en secciones tales como Unidad Técnica,
- 17 Bacheo Mecanizado, Sistemas de Drenaje y Puentes, Conservación y
- 18 Mejoramiento de Superficies de Ruedo, Aceras, Gestión del Riesgo - Atención
- 19 de Emergencias para un adecuado control interno-----
- 20 Esta clasificación es apta para enmarcar las inversiones requeridas en la red
- 21 vial cantonal por constituir fuentes de recursos flexibles que se adaptan
- 22 fácilmente a las distintas necesidades de financiamiento de los proyectos e
- 23 inversiones en materia vial-----
- 24 La sección de Unidad Técnica es de cobertura general a toda el área de
- 25 Gestión Vial, englobando recursos que permiten aplicaciones para múltiples
- 26 fines en todos los ámbitos de la gestión vial-----
- 27 Bacheo Mecanizado, comprende toda actividad que pueda realizarse mediante
- 28 la aplicación de máquinas a la labor de preservar la condición operativa de la
- 29 vía, su nivel de servicio y la seguridad de los usuarios-----
- 30 -----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

Sistemas de Drenaje y Puentes, se constituye en una clasificación que contempla todo lo concerniente a los manejos de agua pluviales y elementos de las vías requeridos en este sentido para la funcionalidad de las mismas-----

Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo, similar al bacheo mecanizado, consiste en la intervención de las vías ampliando el margen de acción mediante la incorporación del elemento “Mejora”, pudiendo aplicar recursos para preservar la condición operativa de la vía, su nivel de servicio y la seguridad de los usuarios, así como para modificaciones en las calzadas, cambios de tipos de superficies, espaldones, cordón y caño, entre otros-----

Aceras. Implica en este periodo, el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad del sistema de aceras en el centro urbano de la ciudad de San Isidro de El General por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón y la aplicación de los recursos provenientes de la Ley de Movilidad Peatonal-----

Gestión del Riesgo - Atención de Emergencias se sustenta sobre la base de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N°8488, recursos con capacidad para ser aplicados en todo lo necesario para tales fines-----

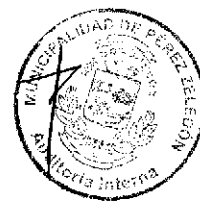
Esta estructura permite direccionar los recursos de mejor manera y establece un orden lógico en la distribución del gasto-----

La inversión se tipifica de la siguiente forma:-----

Unidad Técnica (Gestión y operación técnica y administrativa)	\$2,163,720,351.00-----
Bacheo Mecanizado:	\$992,000,000.00-----
Sistemas de Drenaje y Puentes:	\$122,500,000.00-----
Conservación y Mejoramiento de Superficies de ruedo:	\$644,165,000.00-----
Atención Emergencias – Gestión Riesgo	\$20,000,000.00-----
Total	\$3,942,385,351.00-----

Asimismo, es necesario indicar que la Gestión de Proyectos como disciplina, contiene en su esencia la capacidad de adaptarse a las condiciones que el entorno presente y de permitir una toma de decisiones con menos



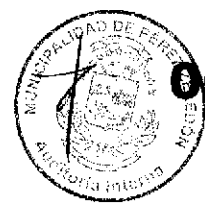


005

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

- 1 incertidumbre. Esto implica que los portafolios diseñados experimenten
2 variaciones en el transcurso del periodo presupuestario, razón por la cual-----
3 detallar cada proyecto propuesto en dicha línea base no resulta tan pertinente
4 en este documento-----
5 No obstante, se indica que mediante los acuerdos institucionales se refleja todo
6 lo anteriormente expuesto-----
7 UNIDAD TÉCNICA (Gestión y operación técnica y administrativa)-----
8 REMUNERACIONES \$1,150,000,000.00-----
9 Para el cumplimiento de sus fines, la Gestión Vial requiere diversos insumos,
10 una organización bien estructurada y una adecuada logística, de este modo
11 logra materializar las acciones estratégicas que define para solventar las
12 necesidades de la población y procurar una tutela razonable de los derechos
13 fundamentales con reserva de ley en la Constitución política y demás normas
14 conexas de los individuos en aquellos temas que tengan relación con el uso y
15 disfrute de las vías de comunicación terrestre que según la Ley General de
16 Caminos, son competencia directa de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
17 conocidas como las rutas cantonales-----
18 Lo anterior implica necesariamente la dotación de recursos para costear las
19 remuneraciones que son necesarias para mantener una organización que
20 realice la ejecución de los diversos procesos que permitan alcanzar los fines
21 descritos. De esta manera, para el periodo presupuestario 2023, se han incluido
22 recursos por la suma antes indicada a fin de lograr esta cobertura-----
23 SERVICIOS \$111,898,000.00-----
24 Para la operatividad de los múltiples procedimientos que se ejecutan en la
25 Gestión Vial Cantonal se hace indispensable la articulación de diversos
26 aspectos que hagan posible desarrollar, tal es el caso de contratos por servicios
27 profesionales, viáticos, telecomunicaciones, capacitación, mantenimientos y
28 reparaciones, seguros, impuestos, servicios de ingeniería, entre muchas otras
29 que son cubiertas por este tema, elementos sin los cuales no se podría ejecutar
30 cada proceso en particular y a la vez de manera general durante la realización





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

1 de los proyectos, es necesario algunas veces incurrir en alquileres, informar a y
2 también incurrir en actividades protocolarias-----

3 Estas cuentas son más de carácter general que específico y dado que la
4 configuración de cada intervención en la red vial no presenta las mismas
5 características, el relacionarlas con proyectos individuales requeriría de un
6 modelo contable institucional y una organización institucional Matricial fuerte
7 como mínimo-----

8 Una cuenta que requiere especial identificación es la de Capacitación, cobijada
9 por la CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO ENTRE LA MUNICIPALIDAD
10 DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN Y EL SINDICATO DE EMPLEADOS Y
11 EMPLEADAS MUNICIPALES DE PÉREZ ZELEDÓN (SEMPEZ) en su artículo
12 21, mismo que se muestra a continuación:-----

13 **ARTICULO N° 21.** Para dar contenido económico al Plan de Becas propuesto en el
14 "Reglamento de mejoramiento académico de los funcionarios municipales " aprobado por el
15 Concejo Municipal, la Municipalidad anualmente asignará en el presupuesto ordinario una suma
16 no menor al 0.10% sobre los recursos propios del monto del citado presupuesto ordinario, el
17 cual será manejado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento existente para tal efecto. Así
mismo asignará un 0.10% sobre los recursos propios del monto del citado presupuesto
ordinario para ser asignado al proceso de mejora continua de capacitación del personal,
recursos administrados por Recursos Humanos.

18 Dado todo lo anterior, se incluyen fondos por el valor indicado para hacer frente
19 a los costos que se deriven del accionar diario durante el 2023-----

20 **MATERIALES Y SUMINISTROS \$59,229,351.00-----**

21 Similar al tema de los servicios, el de los materiales y suministros está ligado
22 con la realización de intervenciones viales, de las cuales, muchas veces se
23 presentan erogaciones que no corresponden a proyectos como tales sino, a la
24 práctica de acciones que impactan a las comunidades de manera muy general,
25 esto es, estrategias de sensibilización, involucramientos, compra de materiales
26 para oficinas, entre otros, que no podrían ser cargados directamente a los
27 proyecto que se realicen durante el año por las condiciones en las que serán
28 erogados estos recursos y su aplicación final de mantenimiento departamental.

29 Más bien, se reitera que esta asignación presupuestaria está más enfocada al
30 servicio general de todas las dependencias del área de Gestión Vial Municipal y



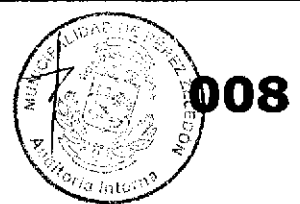


007

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

- 1 de proyección comunal. Ahí se encontrarán cubiertos los costos por
2 implementos de seguridad ocupacional, aspectos de convención colectiva como
3 uniformes y calzado, productos farmacéuticos, entre otros-----
4 INTERESES Y COMISIONES ¢130,000,000.00-----
5 Esta cuenta permite realizar los pagos de la carga financiera correspondiente al
6 crédito municipal 1-CVL-1460-0818 por cuatro mil millones suscrito con el
7 IFAM, crédito que se aplica enteramente a la atención de la red vial cantonal---
8 BIENES DURADEROS ¢57,650,000.00-----
9 Para el periodo 2023, el área de Gestión Vial se continúa en un proceso de
10 mejora optando por las tecnologías de información, que permitan un mejor
11 manejo de los procesos que se desarrollan el ámbito laboral y permitan un
12 procesamiento más provechoso de la información-----
13 Asimismo, se estima necesaria la compra de equipo de soporte para las
14 cuadrillas de campo tal como un camión repartidos de materiales y con
15 capacidad de transporte de personal-----
16 Asimismo, se requiere equipo y mobiliario de oficina, computadoras, software
17 incluyendo su actualización-----
18 Por lo expuesto se ha estimado una necesidad de recursos monetarios por el
19 monto aproximado indicado anteriormente-----
20 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢44,943,000.00-----
21 Este tema está estrechamente ligado al de las remuneraciones, incluso algunas
22 cuentas se derivan jurídicamente de la relación laboral que enmarca a los
23 distintos funcionarios. De este modo, siendo que inclusive es el departamento
24 de Recursos Humanos institucional el que realiza las estimaciones
25 correspondientes, se indica que los recursos incorporados son los que de
26 acuerdo con la legislación vigente corresponden para nuestra organización
27 departamental-----
28 Una cuenta que requiere especial identificación es la de Becas, cobijada por la
29 CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL--
30 CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN Y EL SINDICATO DE EMPLEADOS Y-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

1 EMPLEADOS MUNICIPALES DE PÉREZ ZELEDÓN (SEMPEZ) en su artículo-
2 21, mismo que se muestra a continuación:-----

3 **ARTICULO N° 21.** Para dar contenido económico al Plan de Becas propuesto en el
4 "Reglamento de mejoramiento académico de los funcionarios municipales " aprobado por el
5 Concejo Municipal, la Municipalidad anualmente asignará en el presupuesto ordinario una suma
6 no menor al 0.10% sobre los recursos propios del monto del citado presupuesto ordinario, el
7 cual será manejado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento existente para tal efecto. Así
mismo asignará un 0.10% sobre los recursos propios del monto del citado presupuesto
ordinario para ser asignado al proceso de mejora continua de capacitación del personal,
recursos administrados por Recursos Humanos.

8 Dado lo anterior, estos montos se estiman según la norma-----

9 **AMORTIZACIÓN \$610,000,000.00-----**

10 Se espera lograr una amortización del crédito 1-CVL-1460-0818 suscrito con el
11 IFAM por el valor indicado durante el periodo 2023, esto tomando como
12 referencia lo indicado en el documento DAH-C-MU-1-2022 respecto a la
13 proyección de deuda municipal emitido por el IFAM, esto respecto al plan de
14 desembolsos propuesto para el periodo 2023. Es importante tener presente que
15 al recibir más desembolsos el cálculo de la cuota y sus derivaciones
16 experimentarán variaciones, por lo cual se deberán realizar los ajustes
17 correspondientes en la Municipalidad-----

18 **BACHEO MECANIZADO-----**

19 **SERVICIOS \$209,000,000.00-----**

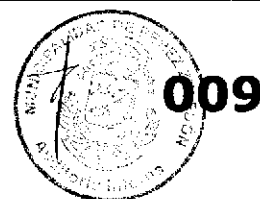
20 Se ingresan recursos en las cuentas de servicios con el objeto de poder realizar
21 contrataciones de equipos para reforzar la maquinaria municipal, así como
22 fondos que aporten la posibilidad de costear reparaciones para los equipos de
23 producción y transporte dedicados a la atención de la red vial cantonal-----

24 **MATERIALES Y SUMINISTROS \$783,000,000.00-----**

25 Al igual que en el tema de los servicios de Bacheo Mecanizado, los materiales
26 están enfocados en cubrir las necesidades básicas de la maquinaria municipal
27 destinada a la atención vial, esto es, para el desarrollo de los proyectos que
28 define y prioriza la Junta Vial Cantonal de acuerdo con sus procedimientos-----

29 El tema de los combustibles y repuestos son los más sensibles y a los que
30 mayoritariamente debe prestárseles atención ya que los recursos que se





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

- 1 asignan son también escasos no por un tema de error en la planificación sino,
2 por un tema de cobertura de líneas de acción de la Gestión Vial que no admiten
3 quedarse por fuera de la asignación de fondos anuales-----
4 SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES-----
5 SERVICIOS \$25,000,000.00-----
6 Se ingresan recursos en las cuentas de servicios con el objeto de poder realizar
7 contrataciones de equipos para reforzar la maquinaria municipal, siempre en
8 situaciones relacionadas con los sistemas de drenaje y puentes-----
9 MATERIALES Y SUMNISTROS \$97,500,000.00-----
10 Es necesario tener presente que dependiendo de la priorización que realiza la
11 Junta Vial Cantonal (JVC) la erogación de los fondos toma su forma. Los
12 materiales utilizados bajo este concepto son destinados a la fabricación de
13 tubos de concreto, construcción de sistemas de drenaje como alcantarillados,
14 vados, puentes y todo tipo de obras de drenaje y puentes. También conviene
15 aclarar que la Junta define sus prioridades de acuerdo con las condiciones
16 reales que se presentan en cada comunidad y esto por estar sujeto a
17 elementos externos de incontrolable variación como el clima y eventos
18 naturales de todo tipo, redefinen constantemente las exigencias de atención,
19 motivo por el cual, también la JVC debe ajustar su accionar a las variaciones
20 impuestas por el ambiente-----
21 Otro aspecto de gran importancia es que con la nueva Ley Especial para la
22 Transferencia de Competencias N°9329, la posibilidad de donaciones de del
23 MOPT hacia la Municipalidad se reduce drásticamente, debiendo, por tanto,
24 incurrir la institución municipal en inversiones superiores a las que se realizan
25 actualmente para poder cumplir dichos fines-----
26 Se proyecta la construcción de múltiples estructuras de puentes, alcantarillas
27 de cuadro, cunetas y demás tomando en cuenta los portafolios vigentes y los
28 acuerdos de Junta Vial Cantonal (JVC) de Obra Menor-----
29 CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE SUPERFICIES DE RUEDO-----
30 SERVICIOS \$45,000,000.00-----



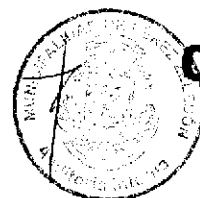


0010

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

- 1 Se ingresan recursos en las cuentas de servicios con el objeto de poder realizar
2 contrataciones de equipos para reforzar la maquinaria municipal, siempre en
3 situaciones relacionadas con el mejoramiento de las superficies de ruedo y su
4 conservación y mantenimiento-----
5 MATERIALES Y SUMNISTROS \$422,165,000.00-----
6 Se dota de recursos en el tema de los minerales y asfálticos, cuenta que
7 permite la adquisición y aplicación de diversos materiales como mezcla
8 asfáltica, piedras de todas las graduaciones y materiales como cemento entre
9 otros, los cuales posibilitan la construcción de cementados con losas de
10 concreto, tratamientos superficiales, asfaltos, así como los diversos tipos de
11 tratamientos que pueden aplicarse a las vías para su conservación y
12 mejoramiento. Asimismo, se incorporan fondos en cuentas que permiten
13 realizar contrataciones de equipo y obras completas-----
14 Dados los precios actuales de estos tipos de materiales, es necesario indicar
15 que la dotación de fondos es también escasa dado el tamaño y las condiciones
16 reales de la red vial cantonal-----
17 Vale la pena indicar que los portafolios vigentes contienen gran cantidad de
18 proyectos asociados a este tipo de intervención por lo cual resulta necesaria
19 una dotación fuerte de fondos-----
20 BIENES DURADEROS \$177,000,000.00-----
21 Durante el periodo 2023 se prevé un incremento en la cantidad de obra pública
22 a realizarse, esto debido la cantidad de recursos provenientes de la Ley
23 N°8114. En concordancia con lo anterior y tomando en cuenta de forma
24 responsable la capacidad instalada institucional para la ejecución de labores
25 operativas, es evidente la necesidad de incurrir en contrataciones de obras
26 debidamente terminadas, conocidas como "Obra Total". En estas condiciones,
27 es necesario dotar de recursos la cuenta de Vías de comunicación terrestre que
28 permite la forma de gestión antes descrita-----
29 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - GESTIÓN DEL RIESGO-----
30 SERVICIOS \$10,000,000.00-----





0011

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

1 Los recursos incluidos para el periodo 2023 en la línea de servicios
2 corresponde también a la necesidad de contar con capacidad presupuestaria
3 para alquileres de equipos, maquinaria que pueda ser utilizada en la gestión,
4 prevención de riesgos y atención de emergencias, así como contar con la
5 capacidad de intervención necesaria de manera completa ante una
6 eventualidad que lo amerite-----

7 MATERIALES Y SUMNISTROS \$10,000,000.00-----

8 En este tema es absolutamente necesario prestar atención a lo siguiente: los
9 recursos destinados en las cuentas anteriormente descritas serán utilizados
10 para la GESTIÓN DEL RIESGO, así como para la ATENCIÓN DE LAS
11 EMERGENCIAS. Según la Ley Nacional de Emergencias, la Gestión del Riesgo
12 de Desastre es un componente fundamental al que deben asignarse recursos,
13 motivo por el cual, se hace esta aclaración. Particularmente en este tema, es
14 necesario observar que, en este esquema, estos recursos serán utilizados tanto
15 para la gestión reactiva en el caso de las emergencias como para la gestión
16 prospectiva en la Gestión del Riesgo lo que conlleva la posibilidad de invertir en
17 prevención-----

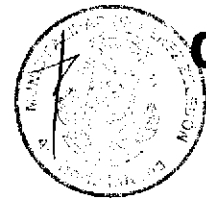
18 La presupuestación de estos recursos tiene su fundamento en el Artículo 27 de
19 la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N°8488-----

20 *Artículo 27.-Presupuestación. En los presupuestos de cada institución pública,*
21 *se deberá incluirse la asignación de recursos para el control del riesgo de los*
22 *desastres, considerando la prevención como un concepto afín con las prácticas*
23 *de desarrollo que se promueven y realizan-----*

24 Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior hacer comentada
25 por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----

26 **ACUERDO 2: SE ACUERDA:** "Aprobar el Plan-Presupuesto Ordinario de los
27 Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley
28 8114, para el ejercicio del periodo 2023, contenido en la propuesta presentada
29 por el Proceso de Gestión Vial que incluye la distribución detallada de recursos
30 por un monto de \$ 3.942.385.351.00 y el Plan Operativo Anual, recursos que---



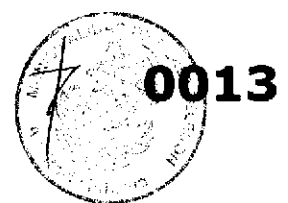


0012

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

- 1 serán destinados para la atención de la Red Vial Cantonal-----
- 2 Ya que a este momento no se conoce el detalle de la distribución de las
- 3 remuneraciones proyectadas para el 2023 que debe emitir Recursos Humanos,
- 4 se incluye en una sola línea (Sueldos para cargos fijos) el total estimado de
- 5 remuneraciones, de forma tal que una vez entregado por parte de Recursos
- 6 Humanos el detalle de la distribución de montos en las respectivas cuentas
- 7 remunerativas, se proceda a establecer una posible diferencia que, en caso de
- 8 ser un sobrante del monto estimado, se deberá proceder a realizar el ajuste
- 9 incluyendo dicho sobrante en la cuenta presupuestaria 03-02-04-02-03-02, por
- 10 su parte, en caso de haber una insuficiencia de recursos respecto a lo
- 11 estimado, se deberá realizar dicho ajuste obteniendo los fondos necesarios de
- 12 la cuenta presupuestaria 03-02-04-02-03-02 para satisfacer la demanda de
- 13 contenido económico determinada-----
- 14 Se aprueba con cinco votos positivos"-----
- 15 Lo anterior, con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe en
- 16 firmes el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por
- 17 medio de los órganos técnicos-----
- 18 Se adjuntan las plantillas respectivas-----
- 19 -----
- 20 -----
- 21 -----
- 22 -----
- 23 -----
- 24 -----
- 25 -----
- 26 -----
- 27 -----
- 28 -----
- 29 -----
- 30 -----

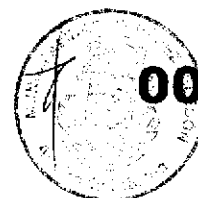




JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

MUNICIPALIDAD DE PEREZ LEJON			PRESUPUESTO ORDINARIO 2023					
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS								
RECURSOS LEY 8114			0.00					
Origen de los recursos			0.00					
3,942,385,351.00			0.00					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS TRANSFERIDOS	RECURSOS DE CAPITAL	RECURSOS DE INVERSIÓN	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS DE OTROS
1	REMUNERACIONES	1,355,856,167	0	1,355,856,167	0	0	0	0
0.01.01	Asueto para cuerpos fijos	423,025,882		423,025,882				
0.01.02	Jornales	182,633,120		182,633,120				
0.01.03	Servicios especiales	28,448,071		28,448,071				
0.01.05	Suplentes	13,000,000		13,000,000				
0.02.01	Tiempos extraordinarios	107,000,000		107,000,000				
0.03.01	Reintegración por años de servicio	110,777,881		110,777,881				
0.03.02	Reintegración al servicio de la salud	23,827,584		23,827,584				
0.03.03	Contribuciones	80,038,645		80,038,645				
0.03.04	Salarios	68,484,670		68,484,670				
0.03.99	Otros ingresos laborales	1,662,760		1,662,760				
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	88,878,657		88,878,657				
0.04.05	Contribución Patronal al Seguro Popular y de Emergencia, General	4,804,301		4,804,301				
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	32,078,618		32,078,618				
0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	28,825,603		28,825,603				
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	14,412,602		14,412,602				
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	25,955,375		25,955,375				
2	SERVICIOS	401,516,203	10,000,000	0	113,516,203	209,000,000	25,000,000	45,000,000
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	214,000,000	10,000,000			154,000,000	25,000,000	25,000,000
1.01.04	Alquiler de equipo y servicios para telecomunicaciones	1,700,000			1,700,000			
1.03.01	Seguros	1,400,000			1,400,000			
1.03.03	Seguros de salud, accidentes y otros	600,000			600,000			
1.04.02	Servicios jurídicos	1,000,000			1,000,000			
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	25,000,000			25,000,000			
1.04.80	Otros servicios de gestión y apoyo	1,000,000			1,000,000			
1.05.02	Valores dentro del año	3,000,000			3,000,000			
1.05.01	Agencia	86,618,203			86,618,203			
1.07.01	Actividades de capacitación	3,843,000			3,843,000			
1.07.02	Actividades de capacitación y asistencia	3,000,000			3,000,000			
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	20,000,000						20,000,000
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	31,000,000			1,000,000	30,000,000		
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	28,000,000			3,000,000	25,000,000		
1.08.80	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario en oficina	500,000			500,000			
1.08.99	Otros impuestos	155,000						
1.08.05	Deportes	1,500,000			1,500,000			
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,263,446,681	10,000,000	0	59,239,351	783,000,000	97,500,000	313,917,330
2.01.01	Combustibles y lubricantes	483,000,000			7,000,000	475,000,000		
2.01.02	Productos farmacéuticos y médicos	1,000,000			1,000,000			
2.01.04	Telas, papeles y alfileres	3,100,000			1,100,000		1,000,000	1,000,000
2.01.89	Otros productos químicos y similares	4,000,000			1,500,000	1,000,000	1,500,000	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	58,000,000	5,000,000		3,000,000		35,000,000	13,000,000
2.03.02	Materiales y productos minerales y cerámicos	850,446,881	5,000,000		1,528,351		52,000,000	281,917,330
2.03.03	Materiales y productos de plástico	473,000,000			1,000,000		8,000,000	8,000,000
2.03.04	Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de cómputo	800,000						
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	150,000						
2.03.06	Materiales y productos de plástico	350,000						
2.03.89	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	150,000			150,000			
2.04.01	Mantenimiento a maquinaria	5,000,000			5,000,000			
2.04.02	Repuestos y accesorios	313,500,000			8,500,000	307,000,000		
2.05.01	Utiles y materiales de oficina y de imprenta	1,000,000			1,000,000			
2.06.03	Productos de papel, cartón y similares	1,500,000			1,500,000			
2.06.04	Textiles y similares	15,000,000			15,000,000			
2.06.05	Utiles y materiales de limpieza	1,000,000			1,000,000			
2.06.06	Utiles y materiales de seguridad y protección	11,000,000			11,000,000			
2.06.99	Otros útiles, materiales y suministros	50,000			50,000			
3	INTERESES Y COMISIONES	130,000,000	0	0	130,000,000	0	0	0
3.02.03	Intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no financieras	130,000,000			130,000,000			
4	BIENES DURADEROS	234,658,084	0	0	57,658,084	0	0	177,000,000
5.01.02	Equipo de transporte	40,000,000			40,000,000			
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5,000,000			5,000,000			
5.01.05	Equipo de cómputo	5,400,000			5,400,000			
5.02.02	Vehículo de comunicación terrestre	177,000,000					0	177,000,000
5.02.03	Equipo de oficina	7,258,084			7,258,084			
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45,716,200	0	45,716,200	0	0	0	0
6.02.01	Becas a funcionarios	3,843,000		3,843,000				
6.02.03	Ayudas a funcionarios	4,773,200		4,773,200				
6.03.01	Previsiones legales	20,000,000		20,000,000				
6.03.99	Otras prestaciones	15,000,000		15,000,000				
6.05.01	Indemnizaciones	2,000,000		2,000,000				
7	AMORTIZACIÓN	610,000,000	0	0	610,000,000	0	0	0
7.02.03	Amortización de préstamos de instituciones descentralizadas no financieras	610,000,000			610,000,000			
TOTAL		3,942,385,351	20,000,000	1,361,272,367	978,336,254	992,000,000	122,500,000	555,917,330





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

1	PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLANIFICACION OPERATIVA										
2	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Objetivo Operativo	Actividad Operativa	Indicador	Cantidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Responsable	Meta			
3	PROGRAMA											
4	Gestión vial	Obras al Programa de Gestión Vial de las Provincias Inmunes, relevantes para la Operación y Administración de la Red Vial Cantonal	Operativos	Cantidades el Personal necesario durante los 12 meses del año 2013	A menos 55 personas durante el periodo 2013	55	Personas	Emmanuel Cevallos Vice Coordinador Gestión Vial, Código	107 Mes de comunicación en talleres	Alfonsina de Basilio Mat. Técnica de	537 471 596 00	537 471 596 00
5	Gestión vial	Iniciar de manera planificada, efectiva y permanentemente las acciones destinadas a la gestión del servicio vial y a la inversión de las municipalidades del cantón, mediante la implementación de políticas y procedimientos adecuados en la intervención de la red vial cantonal	Operativos	Llegada la intervención de hasta un 25% de la Red Vial Cantonal de Páez Zaldívar según a inversión de los fondos de Ley 179114 o inversión en el departamento de Planificación Sectorial del BOPPT y tomando como base los valores del inventario de caminos del 2011, durante el periodo 2013	Porcentaje preferencia de la red vial cantonal correspondiente a la línea base planeada y efectuada	12.5%	12.5%	Emmanuel Cevallos Vice Coordinador Gestión Vial, Código	107 Mes de comunicación en talleres	Marta Beatriz Técnica de	1,361,121,175.50	1,361,121,175.50
6												
7												
8												
9												
10	TOTAL POR PROGRAMA	SUBTOTALS:				4.0	4.0				1,901,002,675.50	1,901,002,675.50
11		60%	Metas de Objetivos de Mejora			20%	80%					
		30%	Metas de Objetivos Operativos			50%	50%					
12		2.0	Metas Formales para el programa									

Detalle de Bienes Duraderos

GESTIÓN VIAL

unidad / servicio o proyecto

CODIGO	DETALLE	OFICINA	PRECIO UNITARIO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
5.01.02	Equipo de transporte			40,000,000.00	
1	Camión cuadrillero	Gestión Vial	40,000,000.00	40,000,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina			5,000,000.00	
1	Fotocopiadora	Gestión Vial	1,500,000.00	1,500,000.00	
6	Silla secretarial	Gestión Vial	150,000.00	900,000.00	
5	Modulares	Gestión Vial	520,000.00	2,600,000.00	
5.01.05	Equipo de cómputo			5,400,000.00	
4	Computadora de escritorio completa con su monitor, teclado, mouse y licencia de Office	Gestión Vial	1,350,000.00	5,400,000.00	
5.99.03	Bienes intangibles			7,250,000.00	
1	Licencia PIX4D MAPPER o similar	Gestión Vial	3,000,000.00	3,000,000.00	

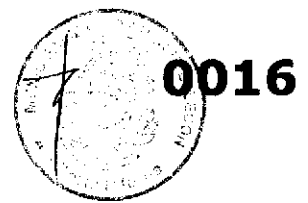




JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

- 1 Seguidamente en la misma línea se comenta lo referente a los recursos que se
2 incorporan correspondientes a Recursos Propios-----
3 Caminos y Calles-----
4 JUSTIFICACIONES DE LAS DIFERENTES CUENTAS PARA EL
5 PRESUPUESTO ORDINARIO 2023-----
6 MATERIALES Y SUMINISTROS \$110,000,000.00-----
7 Estos recursos son destinados a la compra de combustible que se requiere
8 para la operación regular de equipos destinados a la atención vial-----
9 Contar con estos recursos para combustibles permite garantizar una operación
10 fluida aprovechando las buenas condiciones climatológicas imperantes en la
11 época seca que se espera en la primera mitad del periodo 2023-----
12 Estos fondos permitirán avanzar en la mejora de la red vial cantonal al ser
13 incorporados a la gestión de proyectos viales a través de los portafolios
14 existentes-----
15 Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior hacer comentada
16 por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----
17 **ACUERDO 3: SE ACUERDA:** “Aprobar la incorporación recursos propios de la
18 Municipalidad, correspondiente a recursos de Caminos y Calles, los cuales se
19 incorporan en el Plan Presupuesto Ordinario 2023 para llevar a cabo obras de
20 vialidad (según monto emitido por el Proceso de Gestión Presupuestaria), por
21 un monto de \$110.000.000.00-----
22 Se aprueba con cinco votos positivos”-----
23 Lo anterior, con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe el
24 acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por medio de
25 los órganos técnicos-----
26 Adjunto remito las plantillas, justificaciones y POA respectivos-----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

SOLICITUD DE RECURSOS

II-03 Mantenimiento de Caminos y Calles

Nombre y código del: Proceso, Actividad, Servicio

		SOLICITADO	
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (Objeto del Gasto)	META PGV-008-23	TOTAL SOLICITADO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	110,764,398	110,764,398
2.01.01	Combustibles y lubricantes	110,000,000	110,000,000
TOTAL		110,000,000.00	110,000,000.00

Detalle Metas:

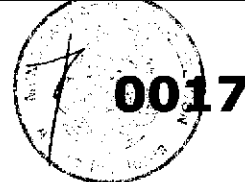
0.00

PGV-008-23	Lograda la intervención de la Red Vial Cantonal de Pérez Zeledón durante el periodo 2023 hasta agotar recursos tomando como base los datos del inventario de caminos del 2021.
------------	--

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PLANEACIÓN OPERATIVA										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL											
PROGRAMA											
Gestión Vial	Orden al Proceso de Gestión Vial de los Recursos Humanos, Materiales y equipo necesario para la Operación y Administración de la Red Vial Cantonal	PGV-007-23	Operativo	Contratación al Personal necesario durante los 12 meses del año 2023	Al menos 7 meses fijos durante el periodo 2023	30%	70%	Emmanuel Caillero Marín, Coordinador Gestión Vial Cedeja	23 Mantenimiento de caminos y calles		
Gestión Vial	Iniciativa de manejo planificada, diseñada y posteriormente los recursos disponibles o asignados en la Municipalidad de Pérez Zeledón para impulsar la mejora en la prestación del servicio vial y el bienestar de los municipios del cantón, mediante la implementación de políticas y procedimientos adecuados en la intervención de la red vial cantonal	PGV-009-23	Operativo	Lograda la intervención de la red vial Cantonal de Pérez Zeledón durante el periodo 2023 hasta agotar recursos tomando como base los datos del inventario de caminos del 2021	Porcentaje de los recursos disponibles	100%	75%	Emmanuel Caillero Marín, Coordinador Gestión Vial Cedeja	23 Mantenimiento de caminos y calles		
SUBTOTALS						62	62			0.00	0.00
TOTAL POR PROGRAMA						100%	100%				
60%		Metas de Objetivos de				2%	98%				
60%		Metas de Objetivos				50%	50%				
2.0		Metas Formales para el presupuesto									

A continuación se comenta lo referente a los recursos que se incorporan correspondientes a Credito IFAM

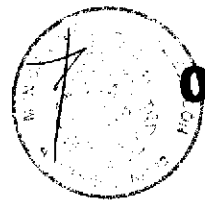




JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

- 1 JUSTIFICACIONES DE LAS DIFERENTES CUENTAS PARA EL
2 PRESUPUESTO ORDINARIO 2023-----
3 CRÉDITO CON EL IFAM No.1-CVL-1460-0818-----
4 Se solicita se incorporen los recursos en presupuesto para el ejercicio
5 económico del año 2023 destinados para la atención de proyectos viales
6 programados para ser ejecutados con los recursos del crédito suscrito con el
7 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N°. CVL-1460-0818,
8 correspondientes a la Reconstrucción y Mejoramiento de superficies de ruedo
9 de la red vial cantonal, que aún no han sido desembolsados-----
10 En concordancia con lo anterior, para el periodo 2023, se aumenten de la
11 siguiente manera:-----
12 -CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO
13 DE SUPERFICIES DE RUEDO \$755,948,099.93-----
14 Los fondos incluidos en este apartado son el total de los recursos pendientes
15 de desembolso de los 4 mil millones del crédito y corresponden a las obras
16 pendientes de ejecución según el plan de inversión aprobado por el IFAM-----
17 Se contempla la totalidad del desembolso restante por parte del IFAM ya que
18 se estima que en el 2023 se hará uso de todos estos recursos-----
19 Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior hacer comentada
20 por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----
21 **ACUERDO 4: SE ACUERDA:** "Aprobar la distribución presupuestaria de los
22 \$755.948.099.93 del crédito con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,
23 IFAM, los cuales se incorporan en el Plan Presupuesto Ordinario 2023 y se
24 destinarán a la atención de proyectos viales de tipo mejoramiento de superficies
25 de ruedo y adquisición de equipo-----
26 En concordancia con lo anterior, para el periodo 2023, se incorporan recursos
27 distribuidos de la siguiente manera:-----
28 CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO -----
29 DE SUPERFICIES DE RUEDO \$ 755.948.099.93-----
30 -----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

1 La distribución de estos recursos obedece al total de los recursos pendientes
2 de desembolso de los 4 mil millones del crédito y corresponden a las obras
3 pendientes de ejecución según el plan de inversión aprobado por el IFAM-----
4 Se aprueba con cinco votos positivos”-----
5 Lo anterior, con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe el
6 acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por medio de
7 los órganos técnicos-----
8 Adjunto remito las plantillas, justificaciones y POA respectivos-----

9 **MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON** **PRESUPUESTO ORDINARIO 2023**

10 **SOLICITUD DE RECURSOS**

11 Mejoramiento de Superficies de Ruedo
12 Nombre y código del: Proceso, Actividad, Servicio o Proyecto

13 **CUBRIR CON RECURSOS** **CRÉDITO IFAM**

		SOLICITADO	
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (Objeto del Gasto)	META PGM-003-23	TOTAL SOLICITADO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	755,948,100	755,948,100
2.03.02	Materiales y productos minerales y astáticos	755,948,099.93	755,948,099.93
TOTAL		755,948,099.93	755,948,099.93

Detalle Metas:		0.00
PGV-003-23	Lograda la ejecución de las obras contenidas en el portafolio de proyectos IFAM durante el periodo 2023 con recursos provenientes del crédito N° 1-CVL-1460-0818 suscrito con el IFAM	

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		PLANEACIÓN OPERATIVA										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL												
PROGRAMA												
Gestión	evento de manera planificada, efectiva y permanentemente los recursos destinados a velar en la Municipalidad de Pisco-Castillo para impulsar la mejora en la prestación del servicio vial y al bienestar de las municipalidades del cantón, mediante la implementación de políticas y procedimientos adecuados en la intervención de la red vial cantonal	PGV-003-23	Operativo	Lograda la ejecución de las obras contenidas en el portafolio de proyectos IFAM durante el periodo 2023 con recursos provenientes del crédito IFAM-1436-0818 suscrito con el IFAM	Porcentaje de ejecución de los recursos totales recibidos mediante suscripción	10%	8%	Estrategia	3 Mes de ejecución	Mejoramiento	140,530,138.36	31,347,860.34
	SUBTOTALS										140,530,138.36	31,347,860.34
	TOTAL POR PERIODO										65%	81%
	Metas de Objetivos de										20%	80%
	Metas de Objetivos										50%	50%
	1.0 Metas Pendientes para el programa											





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

1 Seguidamente se comenta lo referente a los recursos que se incorporan
2 correspondientes a Ley 6909 (IFAM)-----
3 Estos recursos son para coadyuvar en el financiamiento de programas de
4 mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales. Dada su
5 cuantía, no es conveniente desarrollar un proceso de intervención a la red vial
6 cantonal con cargo únicamente a estos fondos especialmente tratado como un
7 proyecto de gran impacto, por lo que es prudente unirlos a otros escenarios de
8 intervención asociados a otras fuentes de recursos disponibles para la
9 inversión-----
10 De esta manera, estos recursos serán utilizados para complementar el
11 financiamiento de proyectos viales-----
12 Se pretende obtener el máximo rendimiento en avance de obra por cada unidad
13 monetaria invertida, razón por la cual, se procederá como se indicó en el párrafo
14 anterior-----
15 En concordancia con lo anterior, para el periodo 2023, se incorporan recursos
16 distribuidos de la siguiente manera:-----

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (Objeto del Gasto)	SOLICITADO	
		META PGV-M/S-23	TOTAL SOLICITADO
5	BIENES DURADEROS	5,036,124	5,036,124
	Vías de comunicación terrestre	5,036,124.00	5,036,124
TOTAL		5,036,124	5,036,124

21 Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior hacer comentada
22 por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----
23 **ACUERDO 5:SE ACUERDA:** "Aprobar la incorporación recursos propios de la
24 Municipalidad, correspondientes a la Ley N° 6909, los cuales se incorporan en
25 el Plan Presupuesto Ordinario 2023 para llevar a cabo obras de vialidad por un
26 monto de \$5.036.124.00 -----
27 Se aprueba con cinco votos positivos"-----
28 Lo anterior, con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe el
29 acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por medio de
30 los órganos técnicos-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

Adjunto remito las plantillas, justificaciones y POA respectivos.

III-02-07 Mejoras y mantenimiento de vías en el cantón

Código Nombre de Actividad o Proyecto a ejecutar

Ley N° 6909 Artículo 3°
Detalle del Origen de los recursos

		SOLICITADO	
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (Objeto del Gasto)	META PCV-405-23	TOTAL SOLICITADO
5	BIENES DURADEROS	5,036,124	5,036,124
	Vías de comunicación terrestre	5 036 124 00	5 036 124
TOTAL		5,036,124	5,036,124

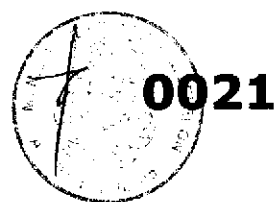
Detalle Metas: 0.00

PCV-405-23 Ejecutado el 100% de los recursos provenientes de la Ley N°6909 en el periodo 2023

JUSTIFICACION: Estos recursos son para coadyuvar en el financiamiento de programas de mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales. Dada su cuantía, no es conveniente desarrollar un proceso de intervención a la red vial cantonal con cargo únicamente a estos fondos especialmente tratado como un proyecto de gran impacto, por lo que es prudente unirlos a otros escenarios de intervención asociados a otras fuentes de recursos disponibles para la inversión. De esta manera, estos recursos serán utilizados para complementar el financiamiento de proyectos viales. Se pretende obtener el máximo rendimiento en avance de obra por cada unidad monetaria invertida, razón por la cual, se procederá como se indicó en el párrafo anterior.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL													
PROGRAMA													
Gestión Vial	Inversión de inversión planificada, directa y perteneciente a los recursos destinados a la red vial en la Municipalidad de Píez, Zaldívar para mejorar la red vial en la prestación del servicio vial y al bienestar de los municipios del cantón, mediante la implementación de políticas y procedimientos adecuados en la intervención de la red vial cantonal.	PCV-005-23	Operativo	Ejecutado el 100% de los recursos provenientes de la Ley Nº6909 en el periodo 2023.	Porcentaje de recursos ejecutados	0%	100%	Entrenador Cantonal, Alvaro, Coordinador Gestión Vial, CANAL	22 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	5,036,124.00	
SUBTOTALS						0%	100%				0.00	5,036,124.00	
TOTAL POR PROGRAMA						0%	100%						
63% Metas de Objetivos de Mejora						10%	90%						
36% Metas de Objetivos Operativos						30%	50%						
1.0 Metas formuladas para el programa													

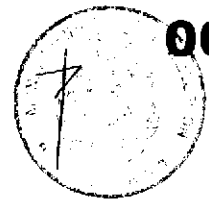




JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

- 1 A continuación se presenta lo referente a los recursos que se incorporan
2 correspondientes a Ley 9976 (Ley movilidad peatonal bienes inmuebles)-----
3 JUSTIFICACIONES DE LAS DIFERENTES CUENTAS PARA EL
4 PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 Ley 9976-----
5 Construcción de Aceras-----
6 Los recursos que se incorporan en este presupuesto se destinarán a la
7 atención de proyectos de movilidad peatonal para la construcción de aceras en
8 los centros poblados del cantón, de acuerdo a los proyectos previamente
9 definidos y aprobados por la Junta Vial Cantonal mediante la aplicación del
10 recurso en la modalidad de obra total-----
11 La utilización de estos recursos será definida específicamente por la Junta Vial
12 Cantonal mediante acuerdo, pudiendo aplicarse de forma conjunta con fondos
13 provenientes de otras fuentes aplicadas igualmente a obras comunales de este
14 tipo-----
15 Estos fondos permitirán avanzar en la mejora de la red vial cantonal al ser
16 incorporados a la gestión de proyectos viales dirigidos a mejorar las
17 condiciones de accesibilidad y movilidad peatonal en los centros poblados del
18 cantón a través de los portafolios existentes-----
19 Además, en el año 2013 se inició a raíz del mandato del Concejo Municipal, el
20 desarrollo de un plan que permitiese solventar las inadecuadas condiciones de
21 accesibilidad del sistema de aceras de la ciudad de San Isidro, desde ese
22 momento se han realizado esfuerzos en materia de planificación y formulación
23 de proyectos, lo cual finalmente originó que se hayan logrado construir al
24 momento aproximadamente 905 metros lineales de aceras con un diseño
25 inteligente que cumplen la normativa Ley 7600-----
26 Para este periodo 2023, es necesario continuar con el proyecto mediante la
27 construcción y reconstrucción de aceras, por lo cual, se realiza la dotación de
28 los recursos indicados en cumplimiento del mandato inicial del Concejo
29 Municipal, además, los recursos son también disponibles para la construcción
30 de aceras en general en el cantón en concordancia con la normativa existente--





0022

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

1 Artículo 83 del código Municipal:-----
2 La municipalidad dispondrá como capital de trabajo, para la construcción de
3 obras que faciliten la movilidad peatonal, el cinco por ciento (5%) de los
4 recursos provenientes de la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 9
5 de mayo de 1995, el cual se irá reduciendo de forma escalonada en un uno por
6 ciento (1 %) anual hasta llegar a un mínimo de un uno por ciento (1 %) de
7 forma permanente; además, podrá disponer de los fondos indicados en el inciso
8 b) del artículo 5 de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias,
9 de 4 de julio de 2001 y Ley 9329, Primera Ley Especial para la Transferencia
10 de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, de 15
11 de octubre de 2015, e incorporarlos dentro de la planificación anual y dentro del
12 plan quinquenal-----

13 En concordancia con lo anterior, para el periodo 2023, se incorporan recursos
14 distribuidos de la siguiente manera:-----

CORPO	NOMBRE DE LA CUENTA (Objeto del Gasto)	SOLICITADO	
		MECA P3V-304	TOTAL SOLICITADO
5	BIENES DURADEROS	106,000,000	106,000,000
	Vías de comunicación terrestre	106,000,000	106,000,000
TOTAL		106,000,000	106,000,000

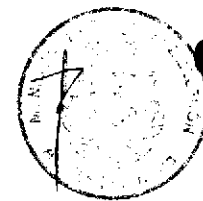
21 Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior hacer comentada
22 por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----

23 **ACUERDO 6: SE ACUERDA:** "Aprobar la incorporación recursos propios de la
24 Municipalidad, correspondientes a la Ley N° 9976, los cuales se incorporan en
25 el Plan Presupuesto Ordinario 2023 para llevar a cabo obras de vialidad, por un
26 monto de \$106,000.000.00-----

27 Se aprueba con cinco votos positivos"-----

28 Lo anterior, con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe el
29 acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por medio de
30 los órganos técnicos-----





0023

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

Adjunto remito las plantillas, justificaciones y POA respectivos-----

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

ASIGNACION DE RECURSOS CON DESTINO ESPECIFICO

III 02 10 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN

Código Nombre de Actividad o Proyecto a ejecutar

4% Ley de Bienes Inmuebles, Artículo 83-84 Código Municipal (Ley 9976)
Detalle del Origen de los recursos

		SOLICITADO	
CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (Origen del Gasto)	META PGV-004	TOTAL SOLICITADO
5	BIENES DURADEROS	106,000,000	106,000,000
	Vías de comunicación terrestre	106,000,000	106,000,000
TOTAL		106,000,000	106,000,000

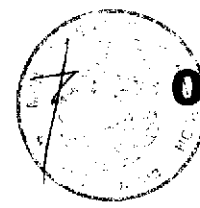
Detalle Metas: (1.00)
PGV-004 Contruidos 700 m2 de aceras en el cantón durante el 2023

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL											
PROGRAMA											
Operación	Garantizar la movilidad peatonal en los centros poblados del cantón mediante la construcción y el mantenimiento de aceras para garantizar la seguridad peatonal y reducir la siniestralidad por parte de los conductores.	PGV-004-13	Operativo	Contruidos 700 m2 de aceras en el cantón durante el 2023	Cantidad de metros cuadrados de acera construidos	0	700	Entrenamiento de conductores, Alumnos, Coordinadores, Ciudadanos, Ciudadas	12 Meses de Contratación en 2023	Manejamiento: por Vial	106,000,000.00
SUBTOTALS						0.0	1.0				106,000,000.00
TOTAL POR CATEGORÍA						0%	100%				

Por ultimo se da conocimiento a la incorporación correspondiente a recursos
INDER-----

Recursos que se determinaron como remanente en la liquidación
presupuestaria 2020 y que fueron incorporados en el presupuesto 2021 a
través de un presupuesto extraordinario como superavit específico. No
obstante, se tiene la total certeza de que estos recursos no serán ejecutados
durante el periodo 2022 y por lo tanto se requiere incorporarlos en el
presupuesto Ordinario del Periodo 2023 para su ejecución-----





0024

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

- 1 Dicha inversión se llevará a cabo bajo la figura de una ADENDA al proyecto
2 original con el objetivo de mejorar las condiciones de la vía principal de la
3 comunidad de Campamento Vargas en el distrito Páramo-----
4 Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior hacer comentada
5 por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----
6 **ACUERDO 7:SE ACUERDA:**"Aprobar el Plan-Presupuesto Ordinario, 2023,
7 con las respectivas plantillas y distribución de recursos del superávit específico
8 2022 por un monto de \$100.495.700.00, para el proyecto denominado "
9 Fortalecimiento de las actividades socio productivas de los habitantes del
10 Jardín y División, mediante el mejoramiento de la vía de acceso a la comunidad
11 de campamento Vargas, Distrito Paramo", según propuesta presentada por el
12 Proceso de Gestión Vial Municipal, correspondiente a los recursos provenientes
13 del INDER-----
14 Se aprueba con cinco votos positivos."-----
15 Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe en
16 firme el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal-----

SOLICITUD DE RECURSOS

**III-02-08 "Fortalecimiento de las actividades socioproductivas de los habitantes del Jardín y División,
mediante el mejoramiento de la vía de acceso a la comunidad de Campamento Vargas, Distrito**
Nombre y código del: Proceso, Actividad, Servicio o Proyecto

APORTE INDER (Instituto de Desarrollo Rural)

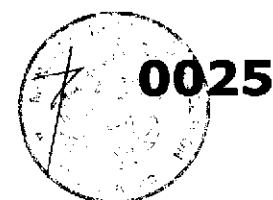
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (Objeto del Gasto)	SOLICITADO	
		META PGV-009-23	TOTAL SOLICITADO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,495,700	100,495,700
2.03.01	Materiales y productos metálicos	5,295,700	5,295,700
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	95,200,000.00	95,200,000.00
TOTAL		100,495,700.00	100,495,700.00

Detalle Metas: 0.00

PGV-009-23 Lograda la intervención de la Red Vial Cantonal de Pérez Zeledón durante el periodo 2023 hasta agotar recursos tomando como base los datos del inventario de caminos del 2021.

- 28 **JUSTIFICACION:** Recursos que se determinaron como remanente en la liquidación presupuestaria 2020 y que fueron
29 incorporados en el presupuesto 2021 a través de un presupuesto extraordinario como superávit específico. No obstante, se
30 tiene la total certeza de que estos recursos no serán ejecutados durante el periodo 2022 y por lo tanto se requiere incorporarlos
en el presupuesto Ordinario del Periodo 2023 para su ejecución.
Dicha inversión se llevará a cabo bajo la figura de una ADENDA al proyecto original con el objetivo de mejorar las condiciones
de la vía principal de la comunidad de Campamento Vargas en el distrito Páramo.





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

1	ANEXOS PRESUPUESTARIOS										DETALLE PRESUPUESTARIO			
											CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	
2														
3														
4														
5														
6														
7														

ARTICULO III. Aprobacion Modificacion Interna Presupuestaria:
1.Aprobacion Modificacion Presupuestaria N°010-22-PGV(Recursos Ley 8114):

A continuación, el señor Presidente sede la palabra al señor Emanuel Ceciliano quien brindará explicación de la Modificación Presupuestaria PMP-010-22-PGV, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de este Proceso-----
Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior hacer comentada por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----

ACUERDO 8: SE ACUERDA: "Trasladar-----"

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
PMP 010-22-PGV
Fecha: 28-07-22

21

NOMBRE DEL ÓRGANO MUNICIPAL SOLICITANTE:

22

23

24

25

26

27

28

29

30

NOMBRE DEL ÓRGANO MUNICIPAL SOLICITANTE:										GESTIÓN VIAL				
CÓDIGO DEL PRESUPUESTO			OBJETO DEL GASTO			CLASIF.	MONTO	MONTO A PAGAR	MONTO A PAGAR	MONTO A PAGAR				
A	B	C	DETALLE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	CÓDIGO	MONTO	MONTO A PAGAR	MONTO A PAGAR	MONTO A PAGAR				
III	2	2	Bachero Mecanizado	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.1.2	30,785,028.00	18,000,000.00		12,785,028.00				
III	2	3	Sistemas de Drenaje y Puentes	2.03.01	Materiales y productos metálicos	2.1.2	40,277,449.00	2,500,000.00		37,777,449.00				
III	2	3	Sistemas de Drenaje y Puentes	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.1.2	54,285,160.00	10,000,000.00		44,285,160.00				
III	2	3	Sistemas de Drenaje y Puentes	2.03.03	Madera y sus derivados	2.1.2	7,081,645.00	1,500,000.00		5,581,645.00				
III	2	4	Conservación y Mejoramiento de Superficies de Carretero	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.1.2	48,216,145.00	30,000,000.00		18,216,145.00				
III	2	4	Conservación y Mejoramiento de Superficies de Carretero	1.08.02	Mantenimiento de Vías de Comunicación	2.1.2	30,000,000.00	10,000,000.00		20,000,000.00				
III	2	4	Conservación y Mejoramiento de Superficies de Carretero	2.03.03	Madera y sus derivados	2.1.2	5,711,360.00	1,000,000.00		4,711,360.00				
III	2	4	Conservación y Mejoramiento de Superficies de Carretero	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	2.1.2	153,176,061.14	70,000,000.00		83,176,061.14				
II	28	02	Atención de Emergencias	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.1.2	5,000,000.00	5,000,000.00		0.00				
II	28	02	Atención de Emergencias	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.1.2	5,000,000.00	5,000,000.00		0.00				





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

II	2	Atención de Emergencias	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.1.2	12,000.00		10,000,000.00	10,012,000.00
III	2	Unidad Técnica	2.01.01	Combustibles y lubricantes	2.1.2	1,805,066.20		1,000,000.00	2,805,066.20
III	2	Unidad Técnica	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2.1.2	16,750.00		300,000.00	316,750.00
III	2	Bachero Mecanizado	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2.1.2	7,903,191.80		10,000,000.00	17,903,191.80
III	2	Bachero Mecanizado	2.01.01	Combustibles y lubricantes	2.1.2	141,784,277.48		11,000,000.00	152,784,277.48
III	2	Mejoramiento de Superficies de rueda	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.1.2	156,091,978.91		116,701,999.12	272,793,978.03
NO ELIMINAR ESTA LINEA								NO ELIMINAR ESTA LINEA	
TOTALES							181,884,436.41	181,884,436.41	0.00

JUSTIFICACIONES:

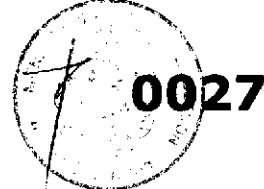
REBAJAR: Las rebajas afectan cuentas que soportan la variación presupuestaria sin alterar significativamente la consecución de los objetivos del POA. SIAFECTA POA

AUMENTAR: Se incluyen recursos para reasignar fondos disponibles para la atención de emergencias tomando en cuenta el reducimiento de la época lluviosa actualizada. Además, se refuerzan cuentas como combustibles para máquinas livianas, equipos de transporte y equipos de producción, asimismo, para la compra de un geotextil que se requiere, también para dar soporte económico a la reparación de maquinaria y equipos de producción y finalmente para reforzar materiales y productos minerales y asfálticos que serán requeridos en el proyecto San Pedro - Pueblo Nuevo - Quemado.

Se aprueba con cinco votos positivos la plantilla de Modificación, y demás documentos de respaldo correspondientes-----
Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe en firme el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por medio de los órganos técnicos-----

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL											
PROGRAMA											
Unidad Vial	Dotar al Proyecto de Gestión Vial de los recursos humanos, materiales y equipo necesario para la Administración de la Red Vial Cantonal	Operativo	O-0-001	Contribución del Personal, infraestructura de equipo, servicios y materiales necesarios durante los 12 meses del año 2022	16 de Operación de los Recursos asignados a la infraestructura de equipo, servicios y materiales necesarios durante los 12 meses del año 2022	50%	50%	Comunidad Costarricense	Unidad Vial	Técnica de Gestión Vial	1,300,000.00
Unidad Vial	Mantener en buenas condiciones de uso la infraestructura vial categorizada en buena y excelente, para garantizar la movilidad vehicular y peatonal de los habitantes del cantón	Operativo	O-0-002	Intervención del 50% de los kilómetros de la red vial categorizados en buena y excelente estado de la red vial cantonal.	16 de Mantenimiento de la infraestructura vial (Km. intervenidos/Análisis de Km. programados) 100	50%	50%	Comunidad Costarricense	Unidad Vial	Manejo de la infraestructura vial	13,000,000.00
Unidad Vial	Fomento de las actividades de desarrollo, en especial el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial con mayor MTQ y TPO	Mejora	M-0-001	Mejoramiento del 50% de los kilómetros de la infraestructura vial con mayor MTQ y TPO	16 de Mantenimiento de la infraestructura vial (Km. intervenidos/Análisis de Km. programados) 100	50%	50%	Comunidad Costarricense	Unidad Vial	Manejo de la infraestructura vial	10,000,000.00
Unidad Vial	Fomento de las actividades de desarrollo, en especial el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial de las vías que priorizan para el desarrollo del cantón	Mejora	M-0-002	Mejoramiento de la superficie de rueda del 50% de los kilómetros de la infraestructura vial de las vías que priorizan para el desarrollo del cantón	16 de Mantenimiento de la infraestructura vial (Km. intervenidos/Análisis de Km. programados) 100	50%	50%	Comunidad Costarricense	Unidad Vial	Manejo de la infraestructura vial	10,000,000.00
Unidad Vial	Fomento de las actividades de desarrollo, en especial el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial de las vías que priorizan para el desarrollo del cantón	Mejora	M-0-003	Mejoramiento de la superficie de rueda del 50% de los kilómetros de la infraestructura vial de las vías que priorizan para el desarrollo del cantón	16 de Mantenimiento de la infraestructura vial (Km. intervenidos/Análisis de Km. programados) 100	50%	50%	Comunidad Costarricense	Unidad Vial	Manejo de la infraestructura vial	14,000,000.00
SUB-TOTALES						3.0	3.0				0.00
TOTAL POR PROGRAMA						30%	70%				
70% Metas de Objetivos de Mejora						21%	79%				
30% Metas de Objetivos Operativos						30%	30%				
10.0 Metas Formetadas para el programa											

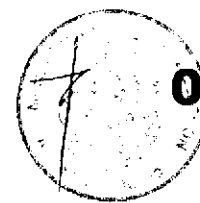




JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

- 1 **ARTICULO IV. Aprobacion Plan Presupuesto Extraordinario #2-2022-----**
2 **1.Aprobacion Plan Presupuesto Extraordinario #2-2022, Recursos Ley**
3 **8114-----**
4 **JUSTIFICACIONES DE LAS DIFERENTES CUENTAS PARA EL**
5 **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #2-2022-----**
6 **Ley 8114-----**
7 Se incluyen recursos provenientes del superávit del periodo 2021 a fin de
8 incorporar estos fondos a la corriente de ejecución que se sigue actualmente y
9 poder alcanzar los objetivos previstos-----
10 Es importante indicar que estos recursos contribuirán a satisfacer los
11 requerimientos de contenido presupuestario que su utilizado durante este
12 periodo 2022 para solventar costos por los compromisos cargados al
13 presupuesto ordinario actual-----
14 La estructuración del presupuesto para la captación de estos fondos es la
15 siguiente:-----
16 **BACHEO MECANIZADO-----**
17 **MATERIALES Y SUMINISTROS \$60,000,000.00-----**
18 Los materiales están enfocados en cubrir las necesidades básicas de la
19 maquinaria municipal destinada a la atención vial, esto es, para el desarrollo de
20 los proyectos que define y prioriza la Junta Vial Cantonal de acuerdo con sus
21 procedimientos-----
22 El tema de los combustibles y repuestos son los más sensibles y a los que
23 mayoritariamente debe prestárseles atención ya que los recursos que se
24 asignan son también escasos no por un tema de error en la planificación sino,
25 por un tema de cobertura de líneas de acción de la Gestión Vial que no admiten
26 quedarse por fuera de la asignación de fondos anuales-----
27 Dado lo anterior, se ingresan en la cuenta de combustibles los recursos
28 descritos-----
29 **CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE SUPERFICIES DE RUEDO-----**
30 **MATERIALES Y SUMNISTROS \$90,523,346.56-----**





0028

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

1 Se dota de recursos en el tema de los minerales y asfálticos, cuenta que
2 permite la adquisición y aplicación de diversos materiales como mezcla
3 asfáltica, piedras de todas las graduaciones y materiales como cemento entre
4 otros, los cuales posibilitan la construcción de cementados con losas de
5 concreto, tratamientos superficiales, asfaltos, así como los diversos tipos de
6 tratamientos que pueden aplicarse a las vías para su conservación y
7 mejoramiento-----

8 Esta es una de las cuentas de mayor consumo de recursos tratándose de la
9 ejecución de proyectos y conviene vigilar su disponibilidad de fondos de
10 manera constante-----

11 Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior hacer comentada
12 por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----

13 **ACUERDO 9: SE ACUERDA:** "Aprobar el Plan-Presupuesto Extraordinario #2
14 2022, con las respectivas plantillas de POA y distribución de recursos por un
15 monto de \$150.523.346.56, para la atención de la red vial cantonal que requiera
16 una intervención para su conservación, mejoramiento y mantenimiento, según
17 propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal,
18 correspondiente a los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y
19 Eficiencia Tributarias N°8114-----

20 Se aprueba con cinco votos positivos"-----

21 Lo anterior, con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe en
22 firme el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por
23 medio de los órganos técnicos-----

24 Se adjuntan las plantillas respectivas-----

25 -----

26 -----

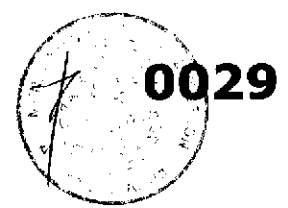
27 -----

28 -----

29 -----

30 -----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO #2 - 2022

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS

SUPERAVIT RECURSOS LEY 8114							
Origen de las recursos							
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (SUBCATEGORIA)	TOTAL	Atención de Emergencias	Atención de Emergencias	Atención de Emergencias	Atención de Emergencias	Atención de Emergencias
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	150,523,346.56	0.00	0.00	60,000,000.00	0.00	90,523,346.56
2.01.01	Combustibles y lubricantes	60,000,000.00			60,000,000.00		
2.03.02	Materiales y productos minerales y sintéticos	90,523,346.56					90,523,346.56
	TOTAL	150,523,346.56	0.00	0.00	60,000,000.00	0.00	90,523,346.56

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
DESARROLLO MUNICIPAL											
PROGRAMA											
Gestión vial	Mantener en buenas condiciones de uso la infraestructura vial construida en el territorio cantonal, para garantizar la movilidad vehicular y peatonal de los habitantes del cantón.	Operativo	O-005	Intervención al 10% de las obras de la red vial construidas en el territorio cantonal.	% de Intervenciones	100%	100%	100%	100%	100%	100%
											10,000,000.00
Gestión vial	Fortalecimiento de las actividades productivas, mediante el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial de la vía que prestan para el desarrollo del cantón.	Mejora	O-007	Intervención de la superficie de rueda del 10% de las carreteras cantonales que dan acceso a zonas agrícolas, ganaderas, turísticas y comerciales.	% de Intervenciones	100%	100%	100%	100%	100%	100%
											10,523,346.56
SUBTOTALS						0.5	4.5				150,523,346.56
TOTAL POR PROGRAMA						100%	90%				
[REF] Metas de Objetivos de Mejora						[REF]	[REF]				
[REF] Metas de Objetivos Operativos						[REF]	[REF]				
5.0 Metas formuladas para el programa											

2.Aprobacion Plan Presupuesto Extraordinario #2-2022, Recursos Crédito IFAM-----

JUSTIFICACIONES DE LAS DIFERENTES CUENTAS PARA EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #2-2022-----

CRÉDITO CON EL IFAM No.1-CVL-1460-0818-----

Se solicita se incorporen los recursos en presupuesto para el ejercicio económico del año 2022 destinados para la atención de proyectos viales programado a ejecutar con los recursos del crédito con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, No. CVL-1460-0818, correspondientes a la Reconstrucción y Mejoramiento de superficies de rueda, de la red vial cantonal. Estos recursos corresponden al Superávit Específico de los compromisos del periodo 2021 que no pudieron ser ejecutados al 30 de junio 2022-----

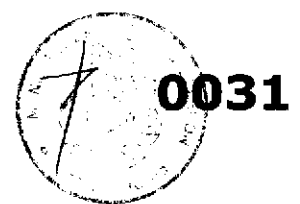




JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

- 1 En concordancia con lo anterior, para el periodo 2022, se aumenten de la
2 siguiente manera:-----
3 -CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO -----
4 DE SUPERFICIES DE RUEDO ¢ 140,994,825.00-----
5 Los fondos incluidos en este apartado, corresponden a las obras pendientes de
6 ejecución según el plan de inversión aprobado por el IFAM, producto del perfil
7 de proyecto elaborado para esos efectos-----
8 Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior hacer comentada
9 por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----
10 **ACUERDO 10: SE ACUERDA:** "Aprobar el Plan-Presupuesto Extraordinario #
11 02-2022, con las respectivas plantillas de POA y distribución de recursos
12 correspondientes al periodo 2023 por un monto de ¢140.994.825.00 para
13 mejoras de infraestructura vial, según propuesta presentada por el Proceso de
14 Gestión Vial Municipal, correspondientes a los recursos provenientes del
15 Crédito IFAM-----
16 La distribución de recursos obedece a un Portafolio de Proyectos debidamente
17 avalado y que es el resultado de una síntesis de condiciones específicas y
18 reales que presenta el cantón. El impacto que producirá la materialización de
19 los proyectos incluidos en el portafolio citado, los cuales fueron
20 cuidadosamente seleccionados y sometidos a consideración de las esferas
21 decisorias institucionales, permite avanzar en el progreso del cantón mejorando
22 las condiciones de la comunicación terrestre, accesos, transporte, seguridad,
23 entre otros."-----
24 Se aprueba con cinco votos positivos"-----
25 Lo anterior, con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe en
26 firme el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por
27 medio de los órganos técnicos-----
28 Adjunto remito las plantillas respectivas-----
29 -----
30 -----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2022

ASIGNACION DE RECURSOS CON DESTINO ESPECIFICO

III-02-06 Mejoramiento de Superficie de Ruedo
Código Nombre de Actividad o Proyecto a ejecutar

Crédito IFAM
Detalle del Origen de los recursos

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (Objeto del Gasto)	DETALLE	MONTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		140,994,825.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		140,994,825.00
TOTAL			140,994,825.00

INDICADOR DE ENTREGA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
DESARROLLO M.	PROGRAMA	OBJETIVO		INDICADOR		UNIDAD		VALOR		CATEGORÍA		RECURSOS	EJERCICIOS
		Código	Objeto	Indicador	Unidad	Valor	Unidad	Valor	Unidad	Valor	Unidad		
Desarrollo M.	Mejoramiento de la infraestructura vial de las vías que priorizan para el desarrollo del cantón	Mejora	Mejoramiento de la superficie de rueda del 10% de los caminos vecinales que son de uso agrícola, ganadero, turístico y comercial	% de kilómetros mejorados	km	100%	100%	100%	Entrenamiento	02 Meses de capacitación	Mejoramiento del rol		140,994,825.00
SUBTOTAL						0.0	1.0	1.0				0.00	140,994,825.00
TOTAL POR PROGRAMA						0%	100%	100%					
100% Metas de Objetivos de Mejora						0%	100%	100%					
0% Metas de Objetivos Operativos						0%	0%	0%					
1.0 Metas formuladas para el programa													

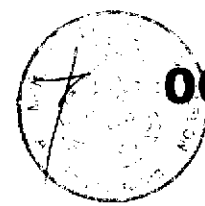
ARTICULO V. Asuntos Varios.

Entrando en asuntos varios el señor presidente da lectura y explicación a los miembros presentes el documento numero OFI-102-22-PPM, suscrito por el coordinador de la oficina de Poyectos Municipales, Marco Murillo Vargas, en la cual realiza solicitud de autorización para realizar obras planteadas por Concejos de Distrito en la Red Vial Cantonal-----

Cita lo siguiente:-----

Por este medio, de manera respetuosa me dirijo ante ustedes, con el fin de informarle que como parte de los proyectos que están formulando los Concejos de Distrito para el año 2023 ante esta oficina, se encuentran algunas obras a---



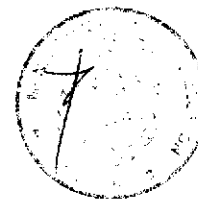


0032

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

- 1 desarrollar en la red vial cantonal, las cuales detallo a continuación:-----
- 2 1.Mejoras en el camino de la comunidad de San Luis (cordón y caño,
- 3 cabezales), General-----
- 4 2.Compra de material para el camino 1-19-035 y caminos aledaños a esa ruta,
- 5 Santa Elena-----
- 6 3.II Etapa cementado en el camino principal Linda Vista, código 1-19-773, Rivas
- 7 4.II Etapa del cementado en el camino hacia San José de Rivas, código camino
- 8 1-19-038-----
- 9 5.I Etapa de mejoras de la hamaca peatonal paso Arenilla-San Pedro-----
- 10 6.Mejoras puente calle San Juancito en la comunidad de Fátima-----
- 11 7.Etapa construcción de aceras calle principal de Pejibaye (Cen Sinaí-salón
- 12 atlético)-----
- 13 8.Acera peatonal entrada Cajón (Hawai-Barrio La Esperanza)-----
- 14 9.Construcción de cunetas sobre el camino Tinamastes a San Salvador-----
- 15 10.II Etapa cementado cuesta sobre el camino 1-19-092 San Juan a Tres
- 16 Piedras-----
- 17 11.Compra de mezcla asfáltica para bacheo camino 1-19-120, Calle Mora-----
- 18 12.Cementado cuesta Mainor Cordero, código 1-19-174, Santa Lucia de Rio
- 19 Nuevo-----
- 20 13.Mejoras sobre el camino 1-19-1120, Santa Marta, Rio Nuevo-----
- 21 14.Alquiler de maquinaria para mantenimiento de caminos vecinales del Distrito
- 22 Páramo-----
- 23 Tal y como se establece en el Artículo 19 de la Ley General de Caminos, les
- 24 solicito muy respetuosamente la autorización respectiva para inyectar los
- 25 recursos asignado a la ejecución de estas obras-----
- 26 En la lista adjunta, se observa el monto asignado a cada obra-----
- 27 -----
- 28 -----
- 29 -----
- 30 -----





0033

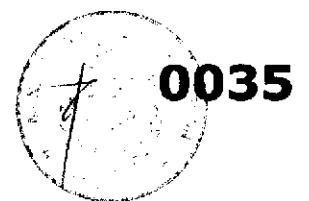
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

APORTES EN ESPECIE 2023 PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES					
#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENT O LEGAL	TOTAL
1	General	Asoc. Desarrollo La Linda y San Luis	Mejoras en el camino de la comunidad de San Luis (cordón y caño, cabezales)	Art. 19, Ley No. 3859	€ 4,166,666.00
2		Asoc. Desarrollo Santa Elena	Compra de material para el camino 1-19-035 y caminos aledaños a esa ruta, Santa Elena	Art. 19, Ley No. 3859	€ 4,166,670.00
3	Rivas	Asoc. Desarrollo Linda Vista	II Etapa cementado en el camino principal Linda Vista, código 1-19-773	Art. 19, Ley No. 3859	€ 6,000,000.00
4		Asoc. Desarrollo San Martín	II Etapa del cementado en el camino hacia San José de Rivas, código camino 1-19-038.	Art. 19, Ley No. 3859	€ 7,000,000.00
5	San Pedro	Asoc. Desarrollo San Pedro	I Etapa de mejoras de la hamaca peatonal paso Arenilla-San Pedro	Art. 19, Ley No. 3859	€ 4,166,666.00
6		Asoc. Desarrollo Fátima	Mejoras puente calle San Juancito en la comunidad de Fátima	Art. 19, Ley No. 3859	€ 4,166,666.00
7	Pejibaye	Asoc. Desarrollo Pejibaye	I Etapa construcción de aceras calle principal de Pejibaye (Con Sinal-salón atlético)	Art. 19, Ley No. 3859	€ 6,500,000.00
8	Cajón	Asoc. Desarrollo El Carmen	Acera peatonal entrada Cajón (Hawai-Barrio La Esperanza)	Art. 19, Ley No. 3859	€ 4,166,670.00
9	Barú	Asoc. San Cristóbal	Construcción de cunetas sobre el camino Tinamastes a San Salvador	Art. 19, Ley No. 3859	€ 12,500,000.00
10		Asoc. Valle del Guabo	II Etapa cementado cuesta sobre el camino 1- 19-092 San Juan a Tres Piedras	Art. 19, Ley No. 3859	€ 12,500,000.00
11		Asoc. Desarrollo Calle Mora	Compra de mezcla asfáltica para bacheo camino 1-19-120	Art. 19, Ley No. 3859	€ 5,250,000.00
12	Rio Nuevo	Asoc. Desarrollo California Santa Lucía	Cementado cuesta Mayor Cordero, código 1- 19-174	Art. 19, Ley No. 3859	€ 5,250,000.00
13		Asoc. Desarrollo Específica Santa Marta	Mejoras sobre el camino 1-19-1120, Santa Marta	Art. 19, Ley No. 3859	€ 4,000,000.00
14	Páramo	Unión Zonal de Asociaciones Páramo	Alquiler de maquinaria para mantenimiento de caminos vecinales del Distrito Páramo	Art. 19, Ley No. 3859	€ 4,000,000.00
TOTAL.....					83,833,338.00
Elaborado por: Lorena Valverde Rivera Proyectos Comunales					
22-07-22 Fecha					

Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior hacer comentada por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----
ACUERDO 11 SE ACUERDA: "Autorizar a la oficina de proyectos comunales, encabezada por el Arquitecto Marco Murillo Vargas a realizar la intervención en la red vial cantonal a fin de que se concrete la lista de proyectos formulada por los Concejos de Distrito del cantón de Pérez Zeledón para el periodo 2023, misma lista que se detalla a continuación:-----



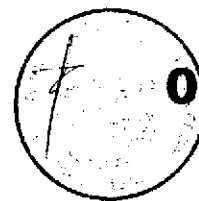


JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

1 uso de dicha estructura se encuentran incomunicadas, al presentarse cualquier
2 evento climatológico por la no existencia de puente en el lugar con todas sus
3 buenas condiciones; por lo que se solicita el apoyo de esta Municipalidad a fin
4 de poder ejecutar las labores respectivas para reconstruir la estructura
5 colapsada, y de este modo brindar mejores condiciones de movilización y
6 seguridad los usuarios de esta ruta-----
7 POR TANTO:-----
8 Una vez analizada ésta situación, se toma el siguiente acuerdo en firme-----
9 **ACUERDO 12 SE ACUERDA:** "Autorizar la inversión de recursos de la Ley
10 8114 sobre puente que se ubica en el camino 1-19-659, en sentido Tambor-San
11 Domingo, Distrito San Pedro, cuya inversión de los materiales sería de
12 aproximadamente \$21.018.102.98 colones, de esta forma dotar dicho paso de
13 un Puente tipo Alcantarilla de Cuadro, con las condiciones necesarias para su
14 buen funcionamiento, y así brindar una estructura segura y óptima a quienes
15 transitan en dicha ruta-----
16 Se aprueba con cinco votos positivos."-----
17 Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe en
18 firme el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal"-----
19 Se adjunta presupuesto-----

Alcantarilla de Cuadro			ESTUDIO DE PRECIOS	
Alcantarilla de Cuadro Simple de 2.33 m (altura) por 6.1 m (luz) en ferrocemento y 6 m de ancho en 12 m de longitud c/u			Porcentaje de Actualización de precio sobre el precio de 1987 (C/84)	
Acabado de obra	m ²	1	3.188.00	3.188.00
Alcantarilla simple 2.33	m ²	100	1.066.00	106.600.00
Almendra 2.33x6	unid	300	2.341.00	702.300.00
Almendra de 2.33x1.5	unid	2	22.747.00	45.494.00
Arroz de obra	m ³	20.0	16.847.00	336.940.00
Cemento industrial tipo MP/A-25	barras 50k	72.8	6.390.00	464.376.00
Cable 2 y 1/2" con cable	kg	80	1.517.00	121.360.00
Cable 4" con cable	kg	10	1.517.00	15.170.00
Plancheta 2.33x1.5	unid	10.0	1.130.00	11.300.00
Mantenimiento preventivo (estructura) 12 años	unid	1	9.512.00	9.512.00
Módulo de obra estructural: primer paso a gran escala	m ²	3	12.887.00	38.661.00
Piedra cuarta	m ³	43.0	14.140.00	608.020.00
Planta Red Dry Anticorrosiva	kg	3	19.716.00	59.148.00
Respa LUNA	unid	100	1.330.00	133.000.00
Repasos de obra para el paso	unid	1	8.918.00	8.918.00
Sandstone 40x2 en 1/2	kg	3	1.336.00	3.998.00
Tubo estructural 100x100x3.5mm en 6m	unid	20	20.738.00	414.760.00
Varilla corrugada 6 en 6 m grado 60 (B/S)	unid	44	2.970.00	130.680.00
Varilla corrugada 6 en 6 m grado 60	unid	228	2.049.00	467.172.00
Varilla corrugada 6 en 6 m grado 60	unid	14	2.980.00	41.720.00
Varilla corrugada 6 en 6 m grado 60	unid	4	3.852.00	15.408.00
Varilla corrugada 6 en 6 m grado 60	unid	124	11.049.00	1,370.076.00
			Total materiales	
			21.018.102.98	
			Total Obra	
			21.018.102.98	





00161

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2022
28 de Julio 2022

- 1 El señor presidente abre espacio para que los señores miembros presentes
2 comenten algún tema de interés-----
3 Al respecto el señor Francisco Vargas realizar consulta sobre posibilidad de
4 intervención en el camino de la alfombra, Barú, ya que por consecuencia de
5 paso colapsado se es necesario dicha maquinaria-----
6 Al respecto el señor presidente le comenta que según la programación
7 respectiva se realizara las gestiones necesarias en el punto mencionado, con la
8 finalidad de realizar la mejora respectiva-----
9
10 **Cierre de sesión.**
11 Por no haber mas asuntos que tratar el señor Presidente da por concluida la
12 sesión al ser las diecisiete horas y veintiuno minutos-----

13
14
15 Sr. Jeffry Montoya Rodriguez
16 Presidente

17
18
19 Sr. Emanuel Ceciliano Alfaro
20 Secretario
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

35
Se consigna en este folio, la pagina 35 del acta N° 11-2022 del 28 de julio de 2022. Debida a que correspondia quedar consignada en el folio 0036 pero por error se omitió este orden Emanuel Ceciliano Alfaro. Secretario de Junta Vial a los 26 dias del mes de Abril. 2023.